



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail:presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2017-Año de las Energías Renovables

RESOLUCIÓN N° 159/2017-CCI

Salta, 21 de noviembre de 2017

VISTO:

Las resoluciones SPU-3550/17 y SPU-4261/17 mediante las cuales se otorga a la Universidad de Salta el monto de \$8.681.473,00(pesos ocho millones seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos setenta y tres) en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Investigación en las Universidades Nacionales y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Investigación ha fijado como una de sus prioridades el apoyo al desarrollo de la investigación en las Sedes Regionales de la Universidad Nacional de Salta.

Que se han acordado con las Sedes Regionales criterios para impulsar este desarrollo.

Que con base en los criterios acordados las Sedes Regionales han elaborado y elevado proyectos que contemplan la compra de equipamiento y adecuación de espacios específicos para realizar actividades de investigación.

Que asimismo se ha elaborado un plan para la formación de recursos humanos tendiente a aumentar la cantidad de investigadores en las Sedes Regionales, incluyendo la formación de alumnos, docentes y graduados.

Que en su I Reunión Extraordinaria, citada a tal fin, el Consejo de Investigación aprobó la distribución de fondos plasmada en el proyecto presentado a la SPU en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Investigación en las Universidades Nacionales.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail:presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2017-Año de las Energías Renovables

RESOLUCIÓN N° 159/2017-CCI

Que es necesario formalizar el compromiso del Consejo de Investigación con las Sedes Regionales.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en la Primera Reunión Extraordinaria del 29 de setiembre de 2017)

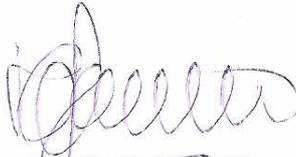
RESUELVE:

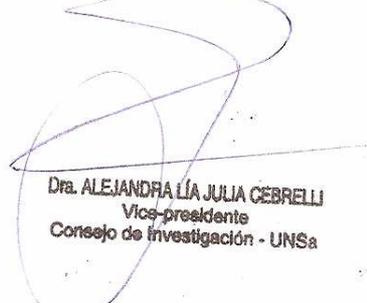
ARTÍCULO 1°.-Aprobar la asignación de \$1.346.200 (pesos un millón trescientos cuarenta y un mil doscientos) al proyecto de Sede Regional Orán en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Investigación en las Universidades Nacionales, distribuidos como se indica en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.-Determinar que la asignación de los fondos a los que se refiere el Artículo 1° está sujeta a la aprobación del proyecto presentado a la Secretaría de Políticas Universitarias y a la transferencia de los fondos comprometidos por la SPU para tal fin.

ARTÍCULO 3°.-Dejar aclarado que los mecanismos de administración y rendición de los fondos asignados se fijará oportunamente mediante resolución del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 4°.-Comunicar la presente resolución a Sede Regional Orán, Rectorado, Facultades, Dirección Administrativa Contable. Cumplido, archívese.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. ALEJANDRA LÍA JULIA CEBRELLI
Vice-presidente
Consejo de Investigación - UNSa



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

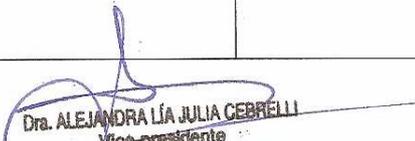
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2017-Año de las Energías Renovables

ANEXO

Insumos (Cantidad y Tipo)	Costo Unitario Insumo	Costo Total Insumo	Costo Total Rubro
1 Viaje a Sede Regional	5.000,00	5.000,00	5.000,00
1 Remodelación	250.000,00	250.000,00	250.000,00
1 Viaje a Sede Regional	5.000,00	5.000,00	5.000,00
1 Remodelación	150.000,00	150.000,00	150.000,00
Insumos para LABRA	160.000,00	160.000,00	160.000,00
Equipamiento para LABRA	184.000,00	184.000,00	184.000,00
Insumos para Lab. Microb.	126.000,00	126.000,00	126.000,00
Equipamiento para Lab. Microb.	316.200,00	316.200,00	316.200,00
4 Estancias en Sede Central	25.000,00	100.000,00	100.000,00
2 Cursos de posgrado	25.000,00	50.000,00	50.000,00
Total			1.346.200,00


Dra. ISABEL FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. ALEJANDRA LÍA JULIA CEBRELLI
Vice-presidente
Consejo de Investigación - UNSa